

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 24 de noviembre de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2012, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....214.000	Gastos de personal210.290
Impuestos indirectos.....22.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .297.025,93
Tasas y otros ingresos.....139.300	Gastos financieros16.000
Transferencias corrientes.....197.600	Transferencias corrientes59.100
Ingresos patrimoniales.....35.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales135.000
Enajenación de inversiones reales80.100	Pasivos financieros17.375
Transferencias de capital83.100	TOTAL GASTOS734.790,93
Pasivos financieros80.000	
TOTAL INGRESOS.....851.600	

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012:

a) Personal funcionario

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención. Nº de puestos: 1.

Escala: funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Denominación del puesto de trabajo: alguacilería. Nº de puestos: 1.

Escala: Administración general.

Subescala: subalterna.

b) Personal laboral

Auxiliar administrativo - funcionarización: 1 auxiliar administrativo laboral

c) Personal eventual

Peón, 2

Técnico de medio ambiente, 1



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 4

Miércoles, 11 de Enero de 2012

Agente desarrollo, 1
Maestro coordinador guardería, 1
Técnico guardería, 1
Personal limpieza guardería, 1
Personal limpieza edificios municipales, 1
Animador telemático, 1
Socorrista, 1
1 discapacitado.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 29 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

3448

BOPSO 4 11012012